

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba, 26 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N°05-09-89429, mediante el cual el señor Director del Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo RICHARD, formaliza información relativa a la Primera Jornada sobre "La Crisis Global y las Respuestas del Derecho", que se desarrollará durante los días 27 y 28 del corriente mes y año, en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, organizadas por la Agrupación Trejo, con la Dirección de las señoras Profesoras Ab. Esc. Solange JURE RAMOS de esta Universidad Nacional de Córdoba y Ab. Laura FILIPPI de la Universidad de Buenos Aires, siendo ésta una Jornada Preparatoria del Congreso Nacional de Estudiantes previsto para el año 2010.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, a la Jornada sobre "La Crisis Global y las Respuestas del Derecho", que se desarrollará durante los días 27 y 28 del corriente mes y año, en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, organizadas por la Agrupación Trejo, con la Dirección de las señoras Profesoras Ab. Esc. Solange JURE RAMOS de esta Universidad Nacional de Córdoba y Ab. Laura FILIPPI de la Universidad de Buenos Aires, preparatoria del Congreso Nacional de Estudiantes previsto para el año 2010.-

<u>Art. 2º</u>: Protocolicese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

SECRETARIO LEGAL Y TECURSO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SCIALES
UNIVERSIDAD MAJIONAL DE CROCOSA

DECANATO

MANUAL P. YANZI FERREIRA

Pacultad de Derecho y Cs. Sociales Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Nº:



ES COPIA FIEL

Córtoba, 23/06/08. Aprobada por Res. del HCD. N. 201 de fecha 4 de junio de 2008.